

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO



ACTA DE FALLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-927057970-E5-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", NO. IA-927057970-E7-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES COMPLEMENTARIOS" Y NO. IA-927057970-E8-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **14:00** horas del día **30 de septiembre de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los CC; **Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz**, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, Presidente, representada en este acto por el **Ing. José Manuel Hernández Treviño**, con oficio No. **DGFPA/1747/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022; **L.E. Concepción Salinas Alegría**, Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, Secretario Técnico, representada en este acto por el **C. Juan Daniel León Pérez**, con oficio No. **DGFPA/1759/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022; **L.C.P. Yoly Cecilia López Carrera**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Primer Vocal, representada en este acto por el **C. Javier Cuba Tapia**, con oficio No. **DPPP/1849/2022** de fecha 28 de septiembre de 2022; **L.C.P. Mauricio Castillo Torres**, Director de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, Segundo Vocal, representado en este acto por el **C. Guadalupe del Rosario Sánchez Vázquez**, con oficio No. **DRMSGAF/1221/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022; **Juan Pablo Téllez Márquez**, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a **Eneyda Hernández Méndez**, con oficio No. **SAIG/SSRM/DGPASyC/230/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022; **Lic. María del Carmen Sánchez Frías**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto al **Lic. Jesús Magaña Hernández**, con oficio No. **CGAJ/UATI/244/2022** de fecha 29 de septiembre de 2022; **Lic. Esteban Tejero Gil**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesor, representado en este acto por el **Lic. Rodolfo Fabián Landero Estrada**, con Memorandum No. **DIF/UAJ/680/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022; **M.A.P. Doriliana Ivanova Morales de la Cruz**, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor, representada en este acto por el **L.C.P. Esteban Arpaiz García** con Oficio No. **DIF/OIC/0533/2022** de fecha 29 de septiembre de 2022; **M.A. Carlos Manuel Lezama León**, Director de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales, como área requirente, representado en este acto por la **Dra. Pamela de los Ángeles Ortiz Gómez** y por el **Ing. Jorge Alberto García Izquierdo** con Oficio No. **DIF/DAPVCA/2987/2022** de fecha 28 de septiembre de 2022; de igual forma se invitó a la Secretaría de la Función Pública con números de oficio **DGFPA/1724/2022** de fecha 26 de septiembre de 2022, no asistiendo representante alguno; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-927057970-E5-2022** relativo a la Adquisición de "Medicinas y Productos Farmacéuticos", correspondiente a la partida presupuestal **25301.- Medicinas y productos farmacéuticos**, No. **IA-927057970-E7-2022** relativo a la Adquisición de "Materiales Complementarios", correspondiente a la partida presupuestal **24801.- Materiales complementarios** y No. **IA-927057970-E8-2022** relativo a la Adquisición de "Equipo de Administración", correspondiente a la partida presupuestal **51901.- Equipo de Administración**,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, 47 de su Reglamento y del numeral **1.10** de la Convocatoria de la presente Invitación.

ASUNTO 1.- Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, verificación del quórum legal y lectura del orden del día.

ACUERDO.- Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad de votos el orden del día en todas sus partes.

ASUNTO 2.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA y 10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E5-2022**:

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	65	1670	E025	25301	\$309,729.80

Licitantes invitados para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que enviaron sus propuestas:

No.	PROVEEDORES
1	SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
2	CORPORATIVO IMPULSOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de las propuestas, del cual resultó lo siguiente:

2.1 El licitante SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del ANEXO 1. (Requisición 1670).

2.2 El licitante CORPORATIVO IMPULSOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del ANEXO 1. (Requisición 1670).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 2:

Con base en el dictamen técnico emitido por la Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, se obtuvo lo siguiente:

El licitante SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del ANEXO 1. (Requisición 1670).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	3
	Especialidad del Licitante	3
TOTAL DEL RUBRO		6
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	8
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		45.5

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



RUBRO	SUBRUBRO	SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA		\$309,715.80
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA		50
TOTAL		95.5

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la misma Ley y el numeral **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, se determina **solvente** la propuesta del licitante **SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por haber obtenido un puntaje igual o mayor a 37.5 puntos.

El licitante **CORPORATIVO IMPULSOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V.** cumple técnicamente para los lotes: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del ANEXO 1. **(Requisición 1670).**

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	CORPORATIVO IMPULSOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	1
	Especialidad del Licitante	1
TOTAL DEL RUBRO		2

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



RUBRO	SUBRUBRO	CORPORATIVO IMPULSOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
TOTAL DEL RUBRO		0
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		33.5

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **CORPORATIVO IMPULSOR DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, punto **16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**.

ACUERDO.- De conformidad con los Artículos 36, párrafo III, 36 Bis fracción I, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del reglamento de la misma Ley y el numeral **11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación:

Se adjudica al licitante **SUMINISTROS MÉDICOS Y QUÍMICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del Anexo 1, Requisición 1670 por un importe de **\$309,715.80 (Trescientos Nueve Mil Setecientos Quince Pesos 80/100 M.N.) exento de I.V.A.**, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la invitación y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes.

Anexo 1 (Requisición 1670)

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACIDO FOLICO TABLETAS 0.4MG C/90 TAB	40.0	CAJA
2	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL CAPSULAS 50MG/3MG/300MG C/15 CAPS	145.0	CAJA
3	AMANTADINA, CLORFENAMINA, PARACETAMOL JARABE 0.500G/0.020G/3G/100ML	110.0	PIEZA
4	AMBROXOL SOLUCION 300MG/100ML C/120ML	135.0	PIEZA
5	AMOXICILINA / ACIDO CLAVULANICO TABLETAS 750MG / 250 MG	75.0	CAJA
6	AMOXICILINA CAPSULAS O TABLETAS 500MG C/12 TAB	115.0	CAJA
7	AMOXICILINA/ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION 400MG/57MG/5ML	115.0	PIEZA
8	BAÑO COLOIDE POLVO PH 5.75.	50.0	CAJA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

ESTADO DE TABASCO

9	BENZONATATO PERLAS 100MG C/20	105.0	CAJA
10	BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL AMPULAS PARA NEBULIZACION 0.5MG/2.5MG/2.5ML C/10 AMP	5.0	CAJA
11	BUTILHISCINA AMPULA 20MG C/3 AMP	15.0	CAJA
12	CIPROFLOXACINO TABLETAS 250MG C/12	70.0	CAJA
13	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA GOTERO 5MG/ML C/15ML	45.0	PIEZA
14	CLOTRIMAZOL CREMA 2% VAGINAL 20GR C/3 APLICADORES	36.0	CAJA
15	DEXAMETASONA AMPULA 4MG /ML	15.0	CAJA
16	DICLOXACILINA CAPSULAS 500MG C/12 TAB	125.0	CAJA
17	DICLOXACILINA SUSPENSION 250MG/5ML C/60 ML	125.0	PIEZA
18	DIFENIDOL TABLETAS 25MG C/30	30.0	CAJA
19	DIMETICONA GOTERO 100MG/ML C/30 ML	36.0	PIEZA
20	DIFENIDOL AMPULA 40 MG / 2ML C/2 AMP	21.0	PIEZA
21	FUMARATO FERROSO TAB 200 MG C/50 TAB	14.0	CAJA
22	FURACIN POMADA (NITROFURAL) TUBO 85G	14.0	PIEZA
23	HIOSCINA TABLETAS 10MG C/10 TAB	150.0	CAJA
24	IBUPROFENO CAPSULAS 400MG C/10	140.0	CAJA
25	IBUPROFENO SUSPENSION 2GR/100ML	140.0	PIEZA
26	IVERMECTINA TABLETAS 6 MG C/2	28.0	PIEZA
27	KETOROLACO AMPULA 30MG/1ML C/3 AMP	24.0	CAJA
28	KETOROLACO TABLETAS 10 MG C/10 TAB	80.0	CAJA
29	KETOROLACO TABLETAS SUBLINGUAL 30 MG C/4	80.0	CAJA
30	LORATADINA TABLETAS 10 MG C/10 TAB	150.0	CAJA
31	LOSARTAN 50 MG C/30	50.0	CAJA
32	NAFAZOLINA SOLUCION OFTALMICA GOTERO 1MG/ML 1MG/ML C/15ML	6.0	PIEZA
33	LORATADINA JARABE 5MG / 5ML C/30 ML	150.0	PIEZA
34	NAPROXENO TABLETAS 500 MG C/10	210.0	CAJA
35	NAPROXENO SUSPENSION 2.5GR/100ML	150.0	PIEZA
36	NIFEDIPINO 30MG	12.0	CAJA
37	NIFUROXAZIDA CAPSULAS 400MG C/16	150.0	CAJA
38	NIFUROXAZIDA SUSPENSION 4.4GR/100ML C/90ML	100.0	PIEZA
39	NISTATINA OVULOS 100 000 000 U C/12 TAB VAGINALES	70.0	CAJA
40	NITROFURANTOINA TABLETAS 100MG C/40	80.0	CAJA
41	OMEPRAZOL CAPS. 20 MG C/7	75.0	PIEZA
42	OXIDO DE ZINC AL 25% 25 G	40.0	PIEZA
43	PARACETAMOL 500MG TABLETAS 500MG C/10	210.0	CAJA
44	PARACETAMOL GOTAS PEDIATRICAS FRASCO CON 15ML 100MG/ML CON 15ML	100.0	PIEZA
45	PARACETAMOL JARABE 3.2GR/100ML	180.0	PIEZA
46	PINAVERIO(DIMETICONA) CAPSULAS 100MG/300MG C/16	90.0	CAJA
47	PRAMOXINA / ACETATO DE ZINC CALADRYL CLEAR 180ML	50.0	PIEZA

E
 2
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

DIF Tabasco

48	PRUEBA DE EMBARAZO	15.0	CAJA
49	QUINFAMINA-ALBENDAZOL TAB 150MG/200MG C/2	60.0	CAJA
50	SALBUTAMOL SPRAY 100U C/200 DOSIS	20.0	PIEZA
51	SALBUTAMOL SUSPENSIÓN 40 MG / 100ML C/120ML	14.0	PIEZA
52	SHAMPOO HERKLIN FENOTRINA SL 0.2% C/120 ML	30.0	PIEZA
53	SOLDRIN OTICO SOLUCION GOTERO 10ML (HIDROCORTISONA, CLORANFENICOL, BENZOCAINA) 10ML	30.0	PIEZA
54	STERIMAR SPRAY BEBE FRASCO 100ML	60.0	PIEZA
55	STERIMAR SPRAY USO DIARIO FRASCO 100ML C/300 ATOMIZACIONES	60.0	PIEZA
56	SUERO ORAL 27.9GR	290.0	PIEZA
57	TRIMETOPRIMA/SULFAMETAXAZOL SUSPENSION 40MG/200MG/5ML C/120 ML	90.0	PIEZA
58	TRIMETOPRIMA/SULFAMETAXAZOL TABLETAS 80MG/400MG C/20	70.0	CAJA
59	VITAMINA C EFERVESCENTE 1000 MG C/10	40.0	CAJA
60	VITAMINAS Y MINERALES Y LUTEINA CAPSULAS C/60	75.0	CAJA
61	VOLFENAC GEL DICLOFENACO 1.235% C/60GR	9.0	PIEZA
62	MECLOZINA / PIRIDOXINA 15ML	9.0	PIEZA
63	METFORMINA TABLETAS 750MG C/30	55.0	CAJA
64	MICONAZOL CREMA 2% TUBO 20GR	45.0	PIEZA
65	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO CAPSULAS 22.5MG/22.5MG	140.0	CAJA

(Handwritten marks and signatures on the right side of the table)

De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá presentarse para la firma del contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Activo Fijo, ubicado en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.

Objeto del contrato: Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos correspondiente al Anexo 1.

Monto del contrato: \$309,715.80 (Trescientos Nueve Mil Setecientos Quince Pesos 80/100 M.N.) exento de I.V.A.

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

La garantía de cumplimiento del contrato será por un importe en moneda nacional del 10% del monto del contrato (I.V.A. incluido) y deberá presentarse en original a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

ASUNTO 3.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA y 10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento

(Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the page)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E7-2022**:

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	12	1682	E025	24801	\$666,860.00

Licitantes invitados para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que enviaron sus propuestas:

No.	PROVEEDORES
1	GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
2	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de las propuestas, del cual resultó lo siguiente:

3.1 El licitante GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del ANEXO 1. (Requisición 1682).

3.2 El licitante GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, del ANEXO 1. (Requisición 1682).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 3:

Con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales**, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo**, se obtuvo lo siguiente:

El licitante GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del ANEXO 1. (Requisición 1682).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien	Propuesta Técnica	20

(Vertical blue handwritten signatures and initials on the right margin)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



RUBRO	SUBRUBRO	GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
(24 puntos)	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	3
	Especialidad del Licitante	3
TOTAL DEL RUBRO		6
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	8
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		45.5
IMPORTE DE PROPUESTA SIN IVA		571,699.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA		50
TOTAL		95.5

e
 2
 7
 9
 10
 11
 12

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del Reglamento de la misma Ley y el numeral **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, se determina **solvente** la propuesta del licitante **GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, por haber obtenido un puntaje igual o mayor a 37.5 puntos.

El licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.** cumple técnicamente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del ANEXO 1. **(Requisición 1682).**

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
TOTAL DEL RUBRO		0
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.** por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**.

La Convocante, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, hace del conocimiento de este Comité, con fundamento en el Artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cancelación del Lote 1 de la Requisición **1682**, debido a que ya no existe la necesidad de adquirir dicho material, toda vez que este será sustituido por plástico flexible debido al uso y seguridad de las puertas de acceso que serán instaladas en el Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños y Adolescentes acompañados en contexto de migración en Centro, Tabasco. No se omite mencionar que los licitantes participantes serán notificados al respecto.

ACUERDO.- De conformidad con los Artículos 36, párrafo III, 36 Bis fracción I, 37 y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 del reglamento de la misma Ley y el numeral **11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de las bases de la invitación:

Se adjudica al licitante **GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Anexo 1 (Requisición 1682) por un importe de **\$468,574.00 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A., por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la invitación y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes.

Anexo 1 (Requisición 1682)

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CANCELADO		
2	TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA, CEPILLADA EN AMBAS CARAS, DE 18 MM, 2.44X1.22 MTS	12.0	PIEZA
3	TRIPLAY DE PINO PARA CONSTRUCCION, DE 15 MM, 2.44X1.22 MTS	40.0	PIEZA
4	TRIPLAY DE PINO DE 3 MM, 2.44X1.22 MTS	8.0	PIEZA
5	TRIPLAY DE PINO DE 6 MM 2.00X1.00 MTS	200.0	PIEZA
6	TAPETE ANTIFATIGA DE HULE, 90X90 CM	12.0	PIEZA
7	TAPETE DE FOAMY DE COLORES PAQUETE DE 8 PIEZAS 50 X 50 CM	50.0	PAQUETE
8	GEOMEMBRANA DE PVC REFORZADA DE 1.2 MM	540.0	M2
9	MALLA SOMBRA, 90% SOMBRA. REFORZADA CON VINIL Y MANGUERA EN 4 ESQUINAS	250.0	M2
10	TUBO DE PVC SANITARIO DE 4", TRAMO DE 6 MTS	8.0	PIEZA
11	TUBO DE PVC SANITARIO DE 6", TRAMO DE 6 MTS	8.0	PIEZA
12	TECNOTUBO PARA CONSTRUCCION, DE 30 CMX3MTS	12.0	PIEZA

De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante ganador deberá presentarse para la firma del contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Recursos Materiales Servicios Generales y Activo Fijo, ubicado en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Centro, Tabasco.

Objeto del contrato: Adquisición de Materiales Complementarios correspondiente al Anexo 1.

Monto del contrato: 543,545.84 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

La garantía de cumplimiento del contrato será por un importe en moneda nacional del 10% del monto del contrato (I.V.A. incluido) y deberá presentarse en original a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

ASUNTO 4.- En términos de los numerales **8.2. ACTO DE FALLO, 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, 10.1. EVALUACIÓN TÉCNICA y 10.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las bases que rigen este proceso, referente al acto de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y acto de fallo, con fundamento en los Artículos 36 párrafo I y III, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

de dicha Ley; se procede a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes y adjudicación para la invitación a cuando menos tres personas **IA-927057970-E8-2022**:

ANEXO	NÚMERO DE LOTES	REQUISICIÓN	PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTAL	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
1	8	1698	K037	51901	\$1,257,950.00

Licitantes invitados para participar en la presente invitación a cuando menos tres personas y que enviaron sus propuestas:

No.	PROVEEDORES
1	GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
2	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V.

De conformidad con el Artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con lo establecido en los numerales **10. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** y **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, se hizo el análisis detallado de las propuestas, del cual resultó lo siguiente:

4.1 El licitante GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del ANEXO 1. (Requisición 1698).

4.2 El licitante GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple con lo solicitado en el numeral 7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del ANEXO 1. (Requisición 1698).

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ASUNTO 4:

Con base en el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Atención a Personas Vulnerables y Centros Asistenciales**, área requirente, y en la Evaluación Legal-Administrativa emitida por la **Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo**, se obtuvo lo siguiente:

El licitante GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cumple técnicamente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del ANEXO 1. (Requisición 1698).

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**



RUBRO	SUBRUBRO	GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
TOTAL DEL RUBRO		0
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the table.

Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GESA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**.

El licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.** cumple técnicamente para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del ANEXO 1. **(Requisición 1698)**.

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación técnica mencionada, se procedió a la aplicación de la evaluación de puntos y porcentajes, del cual se obtuvo el resultado siguiente:

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.
Rubro A) Características del bien (24 puntos)	Propuesta Técnica	20
	Contenido Nacional	4
TOTAL DEL RUBRO		24
Rubro B) Capacidad del Licitante (8 puntos)	Capacidad Económica	7
	Participación de Personal con Discapacidad	0
	Participación de MIPYMES	0.5
TOTAL DEL RUBRO		7.5

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the second table.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

RUBRO	SUBRUBRO	GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.
Rubro C) Experiencia y especialidad del licitante (6 puntos)	Experiencia del Licitante	0
	Especialidad del Licitante	0
TOTAL DEL RUBRO		0
Rubro D) Cumplimiento de contratos (12 puntos)	Contratos cumplidos satisfactoriamente	0
	TOTAL DEL RUBRO	
TOTAL PUNTUACIÓN TÉCNICA		31.5

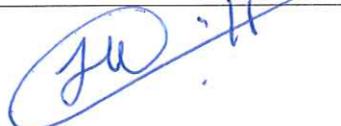
Con fundamento los artículos 36 párrafo tercero, 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la misma Ley, y una vez realizada la evaluación combinada de puntos y porcentajes, **se desecha** la propuesta del licitante **GESCO SERVICIOS EMPRESARIALES, R.L. DE C.V.** por no alcanzar la puntuación mínima requerida de cuando menos 37.5 puntos para la evaluación técnica estipulada el numeral **10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA** de las bases y no haber cumplido con lo solicitado en el numeral **7.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, puntos **14, 15 y 16** de las bases de esta invitación y el numeral **13.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**.

ACUERDO.- De conformidad con el numeral **13.2** de las bases de este procedimiento y al amparo del Artículo 43 Fracción III segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. IA-927057970-E8-2022** para la adquisición de **"Equipo de Administración"** se declara **DESIERTO**, dado que ninguna de las propuestas presentadas resultó ser solvente.

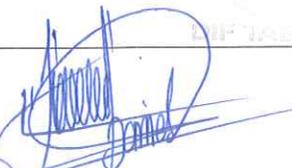
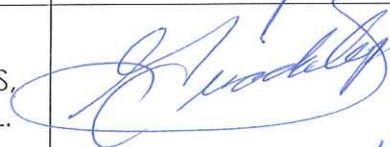
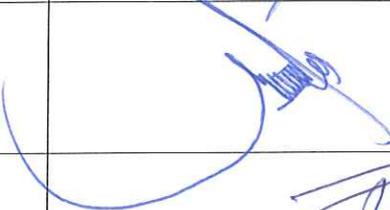
El Área Contratante de la Entidad indica que, bajo su responsabilidad, procederá a realizar un nuevo procedimiento o bien una Adjudicación Directa, con fundamento en los Artículos 38 tercer párrafo, 42 quinto párrafo y Artículo 43 último párrafo de la Ley y Artículo 78 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **16:00** horas del día 30 de septiembre del 2022, firmando en un tanto al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA
 PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.**

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ TREVIÑO REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE.	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO**

C. JUAN DANIEL LEÓN PÉREZ REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y CONCURSOS, SECRETARIO TÉCNICO.	
C. JAVIER CUBA TAPIA REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PRIMER VOCAL.	
C. GUADALUPE DEL ROSARIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, SEGUNDO VOCAL.	
ENEYDA HERNÁNDEZ MÉNDEZ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, TERCER VOCAL.	
LIC. JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CUARTO VOCAL.	
LIC. RODOLFO FABIÁN LANDERO ESTRADA REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, ASESOR	
L.C.P. ESTEBAN ARPAIZ GARCÍA REPRESENTANTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR	

ÁREA REQUERENTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DRA. PAMELA DE LOS ÁNGELES ORTIZ GÓMEZ	SUBDIRECTORA MÉDICA	
ING. JORGE ALBERTO GARCÍA IZQUIERDO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ACTIVO FIJO	